

DIARIO BALEAR

del sábado 29 de noviembre de 1823.

S. Saturnino mr.—Ayuno. Ciérranse las velaciones.

ESPAÑA.

Madrid 24 de octubre.

En una carta de Trujillo del 21 se nos dice la entrada en Cáceres del Empecido con Landero, que lleva á sus órdenes voluntarios de Madrid, Toledo, S. Vicente, el Cazar y otros pueblos. Según la misma han sido pábulo de las llamas toda la calle de Moros, convento de S. Francisco, tres molinos harineros, uno de aceyte, las casas de San Blas, con otras muchas en el centro de la población: han repuesto la lápida y ayuntamiento constitucional, y se contaban 53 muertos, sin otros muchos quemados en sus casas. No hubieran logrado su intento estos malvados, si distraídos incautamente los vecinos hacía un punto, no hubieran entrado por una puerta falsa que dicen es la de Carrasco.

Otra de Jaraicejo del 22 asciende el número de los muertos á 170 sin los quemados. El marques de Canilleros ha perdido 26 arrobas de plata.

En otra lemos lo siguiente: Acaban de llegar varios vecinos de Talaban, y cuentan horrores de aquel desgraciado pueblo de Cáceres. Uno de ellos, con quien he hablado, me asegura, que yendo por cal, le embargaron para enterrar los muertos. Esto fue despues de dos dias que ya lo estaban haciendo otros. Dice que entre él y otros dieron tierra á unos 50, y que conoció al tio Canelo, á un tal Pepe Colo, á Domingo el Baquero, Diego Correa, Diego Merino, hijo del tio Merino, el Carnicero de la pata mala, al tio Moreno, y otros que no me acuerdo. A un tal Carrasco, que vendia tabaco en la plaza, y

que vive calle de Gallegos. Tambien degollaron los enfermos que habia en el hospital porque tomaron las armas á favor del pueblo. Entre estos se hallaban 6 del Cura Merino. De unos 30 que habia de Peranton, solo este con dos se fugaron. Al tio Manzano, que fue guarda de villa, le encontraron hecho carbon en su casa, que fue incendiada. Son muchos los horrores. El dia 19 mandó Landero una vereda á todos los pueblos para que se cantase una misa por la felicidad y victoria de las tropas constitucionales, conseguida en la villa de Cáceres. ¡Que inpiedad! ¿Y luego habrá capitulaciones para estos hombres?

Un corresponsal de Plasencia nos dice con fecha 21 lo siguiente:

Señores editores del Restaurador.—La villa de Cáceres llena de entusiasmo, y deseosa de dar un testimonio de su adhesion á la Persona del Rey nuestro Señor (que Dios guarde), arroja la infame piedra símbolo de la esclavitud, se pronuncia por la justa causa, y se pone en defensa sin tener un soldado á la vista del enemigo. Cierran sus bocas calles con carros, reunen, aunque pocas, algunas municiones, y juran ante el retrato de S. M. el morir antes que sucumbir al nuevo yugo constitucional: efectivamente el inicuo, desleal y bárbaro Empecinado, acompañado del sanguinario gefe político Landero, y de 800 hombres á su mando atacaron á la villa el dia 14 del corriente: el 15, 16, 17 y 18 repitieron sus ataques: pero el 19 consiguieron arrollár al paisanage, y entraron los enemigos del Trono y del Altar triunfantes en aquella desgraciada poblacion cometiendo las atrocidades mas

2
increíbles é inauditos: se sabe son muchas las personas que han muerto: no se han perdonado hombres, niños ni mugeres, el saqueo, el incendio y la desolacion llevan por delante los hijos de la anarquia: y la prostitucion, que es su divisa, la han desarrollado hasta un grado vergonzoso.

Parece increíble, Sres. editores, que en un tiempo en que se ha publicado la suspension de hostilidades se estén cometiendo escesos de esta especie, una provincia valiente y decidida, á la vista de tropas realistas que se escudan con el famoso decreto de suspension de armas cuando solo se obedece por nuestra parte y la de los franceses. Varios pueblos, Sres. editores, varios pueblos están en el mismo caso, y van á sufrir la misma suerte; pero todos moriremos contentos, si morimos libres, aunque con el desconsuelo de no haber merecido la consideracion de nuestros aliados, ni el auxilio de ninguna de nuestras autoridades.

Besa las manos de ustedes, tal vez por la última, su afectísimo atento, seguro servidor.—M. F.

«Y que puede hacer el Restaurador en favor vuestro, víctimas desgraciadas de la lealtad, á no dejar la pluma, y acompañaros en la devastacion y la muerte! Tres meses hace que llora sobre vuestras ruinas, y otros tantos una causa desconocida hace inútiles sus clamores. Las tropas realistas se escudan con un decreto de suspension.. ¿Y dónde, cómo, por quien se les ha comunicado ese decreto que oímos por primera vez de vuestros labios? Suspension.. ¡Las tropas de la Coruña oprimen los leales; las del Andalucía derriban los arcos erigidos á su Rey; Cáceres nada en sangre, no es ya sino cenizas, y las tropas realistas se escudan con un decreto de suspension! ¡Los rebeldes tramoyan, roban, degüellan, asesinan, y las tropas realistas se escudan con un decreto de suspension! ¡El Rey camina á su capital sobre un volcan mal apagado aun, su lava inunda las provincias, y amenaza con nuevos horrores, y las tropas realistas se escudan con un decreto de suspension! Nuestros corresponsales se despiden de nosotros por la última vez; pueblos enteros claman, á la vista de estos lobos car-

niceros; á presencia de las tropas realistas, ¡y éstas se escuden con un decreto de suspension! Naciones de la Europa, pueblos de la Península entera, venid, dejad vuestros cantares de júbilo: venid: lloremos sobre las cenizas de Cáceres, y sobre las nuestras mismas, interin las tropas realistas nos ven llorar escudadas en un decreto de suspension. (El restaurador.)

=====

Testamento de la Constitucion.

En nonbre de aquellos santos que con vigotes y gorros habitan en los encierros del infierno: sepan cuantos entre temores y espantos leyeren este espediense que llegó el mal de mi muerte del que espero fallecer, y asi voy á disponer el testamento siguiente.

Primeramente confieso por descargar mi conciencia que en materia de creencia todo fue para mi esceso de fanatismo, y por eso tengo por cosa inportuna el nonbrar una por una mis heregias, porque en lo relativo á fe yo no he tenido ninguna.

Mando que el fatal cuaderno que fue mi cuerpo, tan luego como muera, vaya al fuego porque tenga algun infierno, y porque en olvido eterno voraz llama lo consume, y jamás sonar presuma, aquella ominosa ley que en contra de Dios y el Rey gravó en él, pérfida pluma.

Encomiendo mi intencion espíritu, que es lo mismo, al príncipe del abismo, que tome en él posesion, llevando á este panteon las infernales legiones, y en sus horribles mansiones cada cual en mi naufragio me aplicará por sufragio doscientas mil maldiciones.

Digo que por natural

de Cádiz, se me conoce
 y que en ochocientos doce
 me abortó el genio del mal,
 mas mi ser original
 lo tuve en otras ciudades,
 nací de hijos desleales,
 y por esta cualidad
 me llegaron á infamar
 pues que los llené de males.

Digo que aunque soy soltera
 por mi licenciosa vida
 tengo una prole crecida
 y toda de baja esfera;
 mi descendencia numera
 por sus hijos naturales
 á las tropas nacionales
 y á los fieros Jacobinos
 y á todos los libertinos
 que desean ser iguales.

Digo que ni por herencia
 ni trabajo personal
 ha tenido mi caudal
 cosa de su pertenencia,
 mas junté por mi licencia
 y mi condicion ratera
 bienes de distinta esfera
 intereses y derechos
 y mando sean satisfechos
 en esta forma y manera.

Declaro no es cosa mia
 sino peculiar al Rey
 el poder hacer la ley
 y tener soberania,
 y porque mi tirania
 totalmente se destruya
 ordeno se restituya
 y se dé al Rey en su mano
 el título soberano
 como atribucion que es suya.

Item mas: digo y declaro
 que la religion divina
 trastorné en su disciplina
 con atrevido descaró;
 mas por mi muerte reparo
 lo que arruinó mi malicia
 volviéndoles en justicia
 á los ministros sus fueros
 y que tomen por entero
 todo su diezmo y primicia.

Declaro que si persigo
 al tribunal de la fé
 es solamente porque
 es de mi escuela enemigo;

por tanto declaro y digo
 se repongan sus destrozos
 y á los aturdidos mozos,
 que obran y hablan sin rienda
 les señalo por vivienda
 sus oscuros calabozos.

Item: es mi voluntad
 que perezca con afrenta
 la libertad de la inprenta
 y la soñada igualdad;
 que acabe la libertad
 de pensamientos insanos
 que no haya títulos vanos
 de nocturnas sociedades
 y que los de las ciudades
 sean solo ciudadanos.

Digo que á los regulares
 innovados sus conventos
 sus bienes y emonumentos
 y á Dios hasta sus altares;
 que vuelvan á sus hogares,
 estos varones provecos
 dándoles bienes y efectos
 y el defalco que se entienda
 que se pague de la hacienda
 de los que me han sido afecto.

Item: á los Zanculotes
 que por mi se han declarado
 les dejo que por legado
 le dén doscientos azotes;
 y en cuanto á los de vigotes
 que dicen que nada temen
 unos en galeras remen
 otros vayan al cadalso,
 y el que fue cristiano falso
 que le agarren y le quemem.

Item: como mi caudal
 todo consiste en derechos
 á las rabias y despechos
 y á el horror universal
 lo dejo por parte igual,
 á mis caros comuneros
 masones y vocingleros
 como patrimonio suyo
 á los cuales instituyo
 mis únicos herederos.

Item mas: aunque se vea
 mostrarme en esto cobarde
 señalo al Rey, que Dios guarde,
 por mi único albacea:
 á quien encargo que sea
 ejecutor el mas fiel
 y en representacion del

suplirán por su persona
el congreso de Verona
y la regencia de Urgél.

Item; porque ya mi aliento
vá faltando poco á poco
por esto anulo y revoco
otro cualquier testamento;
asi lo otorgo é intento
que en este mortal baiben
digan todos por el bien
del trono y la religion
murió la constitucion
Requiescat Inpace AMEN.



SEGUIDILLAS.

Leyes sábias y justas
tiene la Nacion
y no necesitamos
de constitucion.

Y es un pretesto
con que pícaros logran
mando y empleos.

Quiroga, Lopez Baños,
Riego, Arco-Agüero,
son los cuatro ladrones
que nos perdieron.

Y su heroismo
fue solo cobardia
sin patriotismo.

Asi como Arco-Agüero
murió arrastrado
razon será que Riego
muera colgado.

Y que á la horca
le siga Lopez Baños
tambien Quiroga.

A la niña bonita
que en Cádiz nació
le dió el aire de Francia
enferma cayó:

El aire muy fuerte
y la niña muy debil
cierta es su muerte.

Espanoles que somos
del Rey leales
nos tienen por serviles
los liberales.

Pero anda y diles
que nada á ellos le falta
para ser..... viles.

Todos los liberales
cantaban el lairon
y con eso insultaban
toda la nacion.

Ahora cantarán
por debajo de cuerda
el larán larán.

El liberal cantaba
ya no la arrancan
sin contar que Angulema
trae las palancas.

Y su trabajo
lápidas y cabezas
echará á bajo.

El trágala de Riego
tanto han cantado
que de tanto tragarla
se ha aniquilado.

Y es consecuente
que el resultado sea
poco decente.

Al Rey atribuian
el despotismo
y los despotas solos
son ellos mismos.

Bajo su mando
los Espanoles todos
somos esclavos.

Viva Luis XVIII
viva Angulema
que destruye los planes
del gran sistema.

Y con su auxilio
ya no estará Fernando
preso y cautivo.

La Alemania y la Rusia,
Prusia y la Francia,
han tomado la liga
de su alianza.

Sus decisiones
son contra liberales
y francmasones.

Los franceses unidos
con espanoles
vienen á libertarnos
de los traidores.

Y viva la union
de la Francia y España
contra el francmason.

Palma 28 de noviembre.

ORDEN DE LA PLAZA. = Servicio para el 29.

Principal y rondas M. Provincial, or-
nabeque Artillería, presidio, portella, ca-
latrava y sargento de hospital Pavia. =
Socios.

Don José Taverner Brigadier de los Reales
Ejércitos, Caballero con placa de la Real
y militar órden de S. Hermenegildo y Ca-
pitan General interino de las Islas Ba-
leares &c. &c.

El Escmo. Sr. Secretario del despacho
de Marina con fecha 7 del actual me ha
remitido el original del Calendario civil
para el año prócsimo 1824, á fin de que
fijados los correspondientes edictos se re-
mate en pública subasta, adjudicándola al
mejor postor. En su consecuencia he re-
suelto se verifique la subasta el dia 1º de
Diciembre á las once de la mañana en el
patio del Real Palacio de mi habitacion,
bajo las condiciones que estarán de ma-
nifiesto en la Secretaria de esta Capita-
nia General; con la circunstancia de que
la persona á cuyo favor se haga el remate
gozará, ó sus delegados, del privilegio es-
clusivo, confirmado por S. M. en 3 de
Junio de 1814, y reiterado en 3 del pre-
sente mes al Observatorio Real Astronó-
mico de Marina de la Capital del De-
partamento de Cádiz. Y para que llegue
á noticia de todos mando se fije el pre-
sente edicto y se inserte en el periódico
de esta Capital. Castillo Real de Palma
28 de Noviembre de 1823. = José Taver-
ner. = Jacobo Oliva Secretario.

Hoy 29 sale correo para Valencia.

CON SUPERIOR PERMISO.

INPRENTA DE FELIPE GUASP.